

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación Tolima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO RAD. 6229

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO : ADRIANA TERESA BORJA ALVAREZ

En atención a la solicitud vista a folio 23 del C.2, procedente del Juzgado Civil Circuito de esta localidad, este Despacho NO tiene en cuenta los remanentes solicitados por cuanto hasta el momento no existen bienes embargados por cuenta de este proceso ni dejados a disposición por remanentes decretados por algún otro despacho judicial. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO